

Banco Central de Chile acordó mantener el RCC en su nivel actual de 0,5% de los activos ponderados por riesgo

En su Reunión de Política Financiera, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener el Requerimiento de Capital Contracíclico en un nivel de 0,5% de los activos ponderados por riesgo. La decisión fue adoptada por unanimidad de sus miembros.

En los últimos meses, en lo externo se han sucedido una serie de desarrollos en el ámbito político y comercial. Su punto más álgido ocurrió a inicios de abril, cuando el gobierno de Estados Unidos anunció aranceles largamente superiores a lo esperado a un grupo amplio de países. Esto provocó movimientos importantes en los precios de los activos financieros y un aumento relevante de la volatilidad. Pese a la magnitud de los movimientos, los mercados financieros globales funcionaron sin mayores interrupciones.

Con todo, la incertidumbre global ha aumentado considerablemente. Si bien en lo más reciente se han registrado acercamientos que han provocado un mejor ánimo en los mercados, persisten las dudas respecto a la temporalidad, magnitud de las medidas y de su impacto en la economía mundial. No pueden descartarse escenarios donde estos efectos generen impactos relevantes en la actividad local, el mercado laboral y la capacidad de pago de hogares y empresas, siendo estas repercusiones mayores si las tensiones comerciales y geopolíticas se intensifican.

La significativa alza de las tensiones comerciales se da en un escenario en que otros riesgos no se han disipado. Persisten

las vulnerabilidades globales asociadas a la permanencia de las tasas de interés de largo plazo en niveles elevados y el alto endeudamiento soberano y corporativo. Por otra parte, la valoración de los activos financieros en algunos segmentos sigue elevada. Asimismo, se mantienen las vulnerabilidades estructurales en la economía china y diversos focos de conflictos geopolíticos. Todo lo anterior, ha llevado a correcciones a la baja de las proyecciones de actividad para diversas economías. Mientras, persiste el riesgo de un deterioro de las condiciones financieras para las economías emergentes.

En economías emergentes los mercados financieros han tenido una evolución favorable respecto de episodios de tensión previos. Las tasas de interés soberanas se han reducido levemente, las monedas se han apreciado frente al dólar y las bolsas muestran rendimientos positivos. A nivel local, los activos financieros han mostrado tendencias similares a las de otras economías emergentes.

El deterioro del escenario externo encuentra a la economía chilena en mejor posición respecto a años previos. Se han corregido los significativos desbalances macroeconómicos y la situación financiera de los usuarios de crédito ha ido mejorando en los últimos trimestres.

La actividad crediticia no presenta mayores cambios, asociada a una demanda aún debilitada y condiciones de oferta que se mantienen estables, acorde con lo que muestra la Encuesta de Crédito Bancario del primer trimestre y la Encuesta de Percepciones de Negocios de mayo. Las tasas de interés de los créditos han continuado evolucionando en línea con sus tasas de referencia.

El sistema bancario se encuentra bien preparado para enfrentar un escenario más negativo. Los bancos poseen holguras en sus indicadores de liquidez y han constituido provisiones y garantías acordes a la calidad de su cartera. La banca ha

seguido fortaleciendo su base de capital y sus indicadores de solvencia han aumentado acorde con el proceso de convergencia a los estándares de Basilea III. Desde la RPF anterior –noviembre 2024–, se han materializado nuevas emisiones de bonos perpetuos y la rentabilidad de la banca se ha mantenido sobre sus promedios históricos.

El Consejo ha decidido mantener el RCC en su nivel actual de 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APR) coherente con las condiciones macrofinancieras y de riesgo que enfrenta el sistema financiero, las cuales se evaluaron en esta Reunión y se analizan en mayor detalle en el Informe de Estabilidad Financiera del primer semestre de 2025. Este entorno de riesgos releva la importancia de contar con un colchón de capital previamente constituido por parte de la banca, que aumente su capacidad para enfrentar shocks y que pueda ser liberado en caso de concretarse un evento de estrés financiero, lo que ayudaría a mitigar sus impactos en la provisión del crédito a hogares y empresas. Tal como se comunicó en noviembre de 2024, en la primera Reunión de Política Financiera del año 2026 se evaluará el inicio de la convergencia hacia el nivel neutral de 1% de los APR, en la medida que las condiciones macrofinancieras lo permitan, y considerando un plazo de al menos un año para su construcción.

La minuta correspondiente a esta RPF se publicará a las 8:30 horas del martes 3 junio de 2025. La próxima reunión se efectuará los días 10 y 11 de noviembre de 2025 y el comunicado respectivo será publicado a partir de las 18 horas de este último día. Más detalles sobre el Requerimiento de Capital Contracíclico pueden encontrarse en el siguiente Link.